### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



# Resolución de Administración $N^{\circ}$ 070-2018-BNP/GG-OA

Lima, 28 SET. 2018

**VISTO:** el Informe Nº 451-2018-BNP/GG-OA-ELCP de fecha 28 de setiembre de 2018, emitido por el Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, dispone lo siguiente: "La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura";



Que, mediante la Resolución Directoral Nacional Nº 04-2018-BNP, de fecha 16 de enero de 2018 y sus modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú – BNP, para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se encuentran incluidas las Adjudicaciones Simplificadas para la contratación del: "Servicio de Mejoramiento de la Infraestructura para la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú", "Servicio de Mantenimiento de cobertura impermeabilizante laminar en los techos y azotea de la Biblioteca Nacional del Perú" y la "Adquisición y Puesta en Marcha de un Grupo Electrógeno de 150 Kw y Tablero de Transferencia para la Gran Biblioteca Pública de Lima";



Que, mediante Informe Nº 451-2018-BNP/GG-OA-ELCP, el Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, solicita la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada Nº 008-2018-BNP/1 para la contratación del "Servicio de Mejoramiento de la Infraestructura para la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú", de la Adjudicación Simplificada Nº 009-2018-BNP/1 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de cobertura impermeabilizante laminar en los techos y azotea de la Biblioteca Nacional del Perú" y de la Adjudicación Simplificada Nº 010-2018-BNP/1 para la "Adquisición y Puesta en Marcha de un Grupo Electrógeno de 150 Kw y Tablero de Transferencia para la Gran Biblioteca Pública de Lima", remitiendo la propuesta de integrantes para dichos Comités de Selección;

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, establece que "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones";

### RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 0 7 0 -2018-BNP/GG-OA

Que, asimismo, el artículo 23 del citado Reglamento, respecto a la designación de integrantes de los comités de selección, señala lo siguiente: "Artículo 23.- Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección. 23.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...) 23.4. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)";

Que, estando a lo informado por el Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, corresponde emitir el acto resolutivo que designe a los Comités de Selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 008, 009 y 010-2018-BNP/1;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP de fecha 11 de junio de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina de Administración la facultad de, entre otras, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, que tendrán a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité de Selección que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2018-BNP/1 para la contratación del "Servicio de Mejoramiento de la Infraestructura para la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú", de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares						
1	Abner Wallace Dávalos Manrique	Equipo de Trabajo de	Presidente Titular			
		Operaciones y Mantenimiento				
2	Katherine Rosemary Falcón Oblitas	Equipo de Trabajo de	Miembro Titular			
	de Lira	Operaciones y Mantenimiento				
3	Juan Carlos Sánchez Fernández	Equipo de Trabajo de Logística y	Miembro Titular			
	*	Control Patrimonial				
Miembros Suplentes						
1	David Renato Sánchez Díaz Pérez	Equipo de Trabajo de	Presidente Suplente			
		Operaciones y Mantenimiento				
2	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Equipo de Trabajo de	Miembro Suplente			
		Operaciones y Mantenimiento	-			
3	Wendy Gutiérrez Mesía	Equipo de Trabajo de Logística y	Miembro Suplente			
		Control Patrimonial				



## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



## Resolución de Administración $N^{\circ}$ 070-2018-BNP/GG-OA

**Artículo 2º.-** Designar al Comité de Selección que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 009-2018-BNP/1 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de cobertura impermeabilizante laminar en los techos y azotea de la Biblioteca Nacional del Perú", de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares					
1	Abner Wallace Dávalos Manrique	Equipo de Trabajo de	Presidente Titular		
		Operaciones y Mantenimiento			
2	Katherine Rosemary Falcón Oblitas	Equipo de Trabajo de	Miembro Titular		
	de Lira	Operaciones y Mantenimiento			
3	Juan Carlos Sánchez Fernández	Equipo de Trabajo de Logística y	Miembro Titular		
		Control Patrimonial			
Miembros Suplentes					
1	David Renato Sánchez Díaz Pérez	Equipo de Trabajo de	Presidente Suplente		
		Operaciones y Mantenimiento			
2	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Equipo de Trabajo de	Miembro Suplente		
		Operaciones y Mantenimiento			
3	Wendy Gutiérrez Mesía	Equipo de Trabajo de Logística y	Miembro Suplente		
	·	Control Patrimonial			



**Artículo 3º.-** Designar al Comité de Selección que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2018-BNP/1 para la "Adquisición y Puesta en Marcha de un Grupo Electrógeno de 150 Kw y Tablero de Transferencia para la Gran Biblioteca Pública de Lima", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miembros Titulares					
1	Abner Wallace Dávalos Manrique	Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	Presidente Titular			
2	Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira	Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	Miembro Titular			
3	Juan Carlos Sánchez Fernández	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	Miembro Titular			
Miembros Suplentes						
1	David Renato Sánchez Díaz Pérez	Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	Presidente Suplente			
2	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento	Miembro Suplente			
3	Wendy Gutiérrez Mesía	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial	Miembro Suplente			

**Artículo 4º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial y a las personas indicadas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución.



## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 0 7 0 -2018-BNP/GG-OA

Artículo 5°.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web Institucional (www.bnp.gob-pe).

Registrese y Comuniquese.

GUADALUPE SUSANA CALLUPE PA

Biblioteca Nacional del Perú